



Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 – TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660 / 43-2838
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gba.ar
B7174BGB – CORONEL VIDAL

Nº

1981

/2020

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 19 de noviembre de 2020.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 067/20; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 18/11/2020;

Que la misma da de baja la adjudicación a la Sra. SUQUILVIDE, CAMILA YAEL por fallecimiento y se Adjudica a la Sra. SUQUILVIDE, DORA GRACIELA;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 067/2020, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 17/11/2020, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1561

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Jorge Alberto
Intendente
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de

Mar Chiquita

Bolívar 50 (02265) 43-2224
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BSB - CORONEL VIDAL

De Mar Chiquita

Nº

1982

/2020

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente Nº 586/20 y;

CONSIDERANDO

Que la Sra. Dora Graciela Suquilvide, DNI Nº 13.104.747,, domiciliada en calle Falucho s/n de la localidad de General Piran, Partido de Mar Chiquita, solicita cambio en la titularidad de la vivienda del Plan Plurianual II que fuera otorgada a su hija Camila Yael Suquilvide, quien fallece en fecha 26 de Junio de 2020;

Que por Ordenanza Nº 82 de fecha 30 de Noviembre de 2020, promulgado por Decreto Nº 1989/20 se otorga una (1) vivienda a la Sra. Camila Yael Suquilvide, DNI Nº 29.973.510, ubicada en calle Sarmiento Nº 625 de la localidad de General Piran;

Que la Sra. Camila Yael Suquilvide era madre de dos (2) niños menores de edad, siendo la única progenitora que convivía con ellos y ejercía la responsabilidad parental y el cuidado personal unilateralmente;

Que la Sra. Dora Suquilvide desde el fallecimiento de su hija reside en la vivienda mencionada al cuidado de sus nietos ejerciendo la pertinente responsabilidad parental, encontrándose en proceso judicial de "guarda a parientes";

Que la peticionante manifiesta que a efectos de otorgar seguridad jurídica a la circunstancia expuesta y que sus nietos no se encuentren en situación de desamparo y puedan gozar del "derecho a la vivienda", solicita se modifique la adjudicación de la vivienda mencionada a su favor;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DESE LA BAJA, la adjudicación de la vivienda del Plan Federal Plurianual II de la localidad de General Piran, aprobada por Ordenanza Nº 082 sancionada el día 30 de Noviembre de 2019 y que figura en el Artículo 1º con el numero veinte (20), atento el fallecimiento de la titular que se menciona a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UBICACIÓN VIVIENDA
SUQUILVIDE, CAMILA YABEL	29.973.510	Sarmiento Nº 625- Gral. Piran

ARTICULO 2º: ADJUDICASE, la vivienda del Plan Federal Plurianual II de la localidad de General Piran a la siguiente persona, atento lo indicado en el artículo 1º y por los fundamentos expuestos en la presente:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UBICACIÓN VIVIENDA
SUQUILVIDE, DORA GRACIELA	13.104.747	Sarmiento Nº 625 –Gral. Piran

ARTICULO 3º REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda y cumplido archívese.

ORDENANZA Nº: 067

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 17 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante